



Aportaciones del Ayto de Vitoria-Gasteiz al proceso de participación establecido en las DOT como paso previo a la redacción y tramitación del documento de Avance

Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV

Aportaciones al Documento Base

Entendiendo que el Documento Base supone un documento de partida previo al Avance y no siendo un trámite formal del proceso de revisión de las DOT, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz agradece la oportunidad que se brinda tanto a las instituciones como a la ciudadanía de conocer el documento y opinar y proponer desde el primer momento en este amplio proceso de participación.

A continuación exponemos una serie de reflexiones con respecto al documento base para que si es caso se tomen en consideración:

1- SOBRE LAS BASES DEL MODELO TERRITORIAL, EL MODELO TERRITORIAL Y ALGUNAS CUESTIONES TRANSVERSALES

1.1. INTERRELACIÓN TERRITORIAL

Como bien se enuncia en el punto 1.1.2 del documento base, las DOT conforme a la Ley 4/1990 de Ordenación del Territorio, tienen tres funciones, siendo una de ellas la de *"prever las acciones territoriales que requieran la acción conjunta con el Estado u otras Comunidades Autónomas"*.

En el Documento Base se aborda esta cuestión de la interrelación territorial en el capítulo 2.4 donde se considera que el *territorio interrelacionado* es una de las bases del modelo territorial y en el capítulo 4, apartado 5 *"La Integración Territorial"*, donde se plantea como una cuestión transversal. *A grosso modo* se enumeran los objetivos (potenciar la CAPV como rótula europea, desarrollar la



interrelación de Euskadi y Aquitania; estrechar la colaboración y la relación territorial especialmente con Navarra, La Rioja, Cantabria y Castilla León, e intensificar la relación territorial interna) y las orientaciones territoriales propuestas.

Es clara la importancia de la definición de esta cuestión en la planificación de la estrategia territorial global de Euskadi, pues parece que va a condicionar o debería condicionar y favorecer la evolución del territorio vasco desde todos los puntos de vista de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Sin entrar a considerar todas las oportunidades, y derivados de ellas todos los condicionantes de las posibles acciones territoriales que se enumeran en los objetivos en materia de interrelación externa, en el caso particular Vitoria-Gasteiz y su área funcional, consideramos que resulta imprescindible vislumbrar desde el primer momento, cuáles son las alternativas de interrelación territorial tanto con Burgos Miranda como con Logroño y Pamplona, alternativas que además de la relación con nuestros polos internos valoren las comunidades limítrofes más allá de la competencia o la rivalidad, estableciendo mecanismos de colaboración efectivos, por ejemplo en el caso de las infraestructuras y la logística. Así podrían concretarse cuestiones como las que siguen abiertas en el PTP de Álava Central (en relación con la plataforma logística intermodal Jundiz-Villodas y el Arco de la Innovación) por ejemplo, y que son determinantes para los planeamientos municipales que se están revisando en la actualidad como por ejemplo en el caso de Vitoria-Gasteiz. No menor incidencia tiene la solución que se le va a dar a la alta velocidad marcada claramente por la inter-territorialidad (incluyendo la conexión Vitoria-Dax).

Así mismo, y en lo que se refiere a cuestiones medio ambientales, parecería sensato el extender la cuestión de la interrelación territorial a espacios protegidos y aspectos relacionados con la biodiversidad y la conectividad ecológica, por ejemplo, pues la naturaleza no obedece en general, a los límites políticos establecidos.

1.2. EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EQUILIBRIO DEL MODELO EN EL DESARROLLO DE OBJETIVOS

En la propuesta se recogen cinco bases del modelo territorial, que de forma genérica abarcan todas las grandes cuestiones que atañen a la ordenación



territorial. Se aboga por un territorio inteligente, sostenible, social e integrador, interrelacionado y participativo.

La cuestión del cambio climático en el documento base, al igual que se recoge en la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco, impregna claramente en sus planteamientos, diferentes aspectos a la hora de abordar el medio físico, el medio rural, y el medio urbano tal como se refleja en distintas partes del documento base, e indirectamente y sin mencionarlo explícitamente, cuando se aborda la movilidad sostenible, el agua, y la energía. En los objetivos y en las orientaciones territoriales de estos capítulos, se puede hacer una lectura de acciones que buscan la mitigación y la adaptación al cambio climático, pero sin embargo no se visibiliza la resiliencia como base de ese planteamiento.

Parece pues, que el cambio climático aún siendo una cuestión transversal, tiene suficiente trascendencia para ser una de las bases de planificación de las DOT. Así lo confirmaría la reciente adhesión del Gobierno vasco al Acuerdo de París sobre el cambio climático, en consonancia con la estrategia vasca Klima2050.

Se propone reescribir las bases del modelo territorial y apuntar hacia un “*territorio sostenible y resiliente*”, pues deberían ser las bases del modelo territorial propuestas las que sirvan para discernir y permitir conciliar los distintos objetivos respetando el equilibrio del modelo.

2- SOBRE LAS PROPUESTAS DE DESARROLLO URBANO Y EL CONCEPTO DE LA CIUDAD REGIÓN-POLICÉNTRICA EN RED DEL PAÍS VASCO: DIFERENCIACIÓN DE LAS SINGULARIDADES DE LOS TRES TERRITORIOS VASCOS

A pesar de la modificación de las DOT en lo que se refiere a la cuantificación residencial ya aprobada, y la propuesta de un perímetro de crecimiento urbano que ponga límite al consumo de suelo, se echa de menos contemplar, al menos en el caso particular de Vitoria-Gasteiz, un análisis de los desarrollos urbanos pendientes materializados en su mayor parte en la urbanización pero no en la edificación, dejando sin resolver la cuestión de cómo afrontar situaciones sobrevenidas de grandes superficies urbanizadas vacantes, sujetas a planeamientos que van más allá de los períodos de vigencia de un plan general e incluso de los propios documentos de ordenación del territorio.



Se hace sin embargo hincapié en los ejes de transformación en las ciudades medias cuando dice: *“Para lograr estos objetivos de fortalecimiento, articulación y desarrollo sostenible de las ciudades medias y de su entorno territorial, se proponen los Ejes de Transformación. Estos constituyen ejes territoriales con soporte de transporte colectivo que articularán los procesos de desarrollo de las ciudades medias, aumentando su protagonismo con criterios de sostenibilidad y evitando los procesos de colmatación urbana en los sensibles ámbitos de los fondos de valle”*. Entendiendo entonces que este no parece ser el caso de Vitoria-Gasteiz ni de la Llanada Alavesa, se debería apuntar también que dada la diversidad del territorio vasco, habría que considerar -y volviendo al caso de la Llanada- la incidencia que cualquier tipo de desarrollo (residencial o de otro tipo) podría tener sobre la idiosincrasia del paisaje de la llanada, los suelos agrícolas y ganaderos, y sobre aquellos considerados en la actualidad como de especial protección por sus especiales características. Todos estos suelos, en el caso concreto de la Llanada, tienen unos valores económicos, sociales y ambientales de gran relevancia que deberían preservarse y potenciarse en las directrices.

Es un hecho objetivo que Álava es el territorio con mayor disponibilidad de suelo, pero faltaría evidenciar que es posible entender esta disponibilidad como oportunidad para el reequilibrio del territorio, donde los usos no urbanos son también un valor en sí mismo.

A la espera de que las consideraciones expuestas sean tenidas en cuenta en el documento de Avance de las DOT, firma el presente documento,

Miguel Angel García-Fresca Frías, Director del Departamento de Urbanismo

Luis Andrés Orive, Director del Centro de Estudios Ambientales

Octubre 2016. Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz